



CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROPUESTAS EN CONVOCATORIAS CON LÍMITE DE SOLICITUDES

(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2017)

Con objeto de realizar la selección de las solicitudes a presentar en programas financiadores con limitación de la participación, se determinan los siguientes criterios de evaluación, con sus correspondientes baremos.

Se evaluará en primer lugar la calidad de las propuestas a seleccionar para la convocatoria determinada y, a igual puntuación, se evaluará la trayectoria del investigador principal y del equipo investigador, realizando la selección según este último criterio. La comisión tendrá en cuenta las bases de cada convocatoria para evaluar la adecuación de las propuestas a la misma.

Criterios de evaluación de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Descripción	Adecuación de la propuesta a las líneas prioritarias del programa			Máximo 3 puntos
Consortio	Tamaño	Equilibrio	Fortaleza	Máximo 3 puntos
	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	

Criterios de evaluación del investigador principal de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Actividad de I+D en los últimos 3 años	ACI-B	Investigador Principal Proyecto Competitivo	Coordinador del consorcio de un proyecto europeo	Máximo 12puntos
	Máximo 4 puntos	Máximo 6 puntos	Máximo 2 puntos adicional	

Criterios de evaluación del resto del Equipo investigador de la UPCT que se incluye en la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Actividad de I+D en los últimos 3 años(*)	ACI-B	Investigador Principal Proyecto Competitivo	Coordinador del consorcio de un proyecto europeo	Máximo 6 puntos
	Máximo 2 puntos	Máximo 3 puntos	Máximo 1 punto adicional	

(*) normalizado al número de investigadores del equipo